

Expediente: 1957/24

Carátula: RUEJA JORGE LUIS C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27372186955 - RUEJA, Jorge Luis-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - MOSCU SRL, -DEMANDADO

27233500335 - AVILA, SANDRA ALFONSINA-PERITO CONTADOR

90000000000 - PICCIAFUOCO, NATALIA-ABOGADO

20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1957/24



H106005966876

## Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: RUEJA JORGE LUIS c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - Expte. n°: 1957/24

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, noviembre de 2025.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a Natalia Picciafuoco, de la resolución de fecha 13/11/2025, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.-

SDR. 1957/24

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:  
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.